



**Club Viñagrande**  
Camino de Batres s/n  
28978, Cubas de la Sagra  
Madrid

## CLUB SOCIAL

### Tarifas normales

De lunes a jueves (excluyendo aquellos que quedan dentro del calendario oficial de apertura accesible a través de nuestra página web) el acceso de un no socio requerirá el pago de 3€ al responsable del concesionario.

Viernes, sábados y domingos (además de festivos y víspera de festivo) el acceso de un no socio estará sujeto a la invitación previa de un socio, y se les aplicarán las diferentes tarifas dependiendo de la vinculación de este.

### Tarifas de eventos

- SALON SEDANO: a razón de 6 euros por persona (máximo 30 personas).  
Importe mínimo 60 euros.
- ZONA BARRA: a razón de 6 euros por persona (máximo 50 personas). Importe mínimo 120 euros.
- PORCHE Y JARDIN: a razón de 6 euros por persona (máximo 90 personas).  
Importe mínimo 200 euros

El Cómputo se hará de TODOS los asistentes, independientemente de la edad y de la condición de socio. En estos precios están incluidos las cuotas que corresponderían por la entrada de no socio.

Para grandes celebraciones, tipo bodas, que impliquen la utilización del porche, jardín y barra será a razón de 6 euros por persona con un importe mínimo de 1.000 euros y un máximo de 1.400 euros. Así como en los casos anteriores el socio tendrá que acordar obligatoriamente los menús con el concesionario, o en este caso concreto, si el socio así lo requiere podrá traer su propia empresa de catering.

Para la celebración de cualquier evento, será necesaria la aprobación previa de la Junta Directiva, y confirmación de menús con el concesionario del bar.

### Normas de uso del Club Social, porche y jardín

De acuerdo con la Ley Antitabaco, queda **terminantemente prohibido fumar** dentro de las instalaciones del club en cualquier momento.

En época estival, queda prohibido por razones de higiene la entrada al club social sin calzado y sin camiseta/camisa.

### **Horarios:**

El horario de apertura del Club, que habrá de coincidir necesariamente con el horario del bar, será de 11:00 a 02:00 horas ininterrumpidamente cuando así fuere necesario.

Mientras el Club permanezca abierto, el adjudicatario habrá de garantizar el servicio de bar durante todo el día, así como el servicio de cocina durante los horarios de aperitivo – comida y el de cena.

Con independencia de que el adjudicatario quisiera ampliar el horario de cocina, el mismo queda establecido en aperitivo – comida de 13:30 a 16:00 y el de cena de 21:00 a 23:00 horas. Ha de señalarse que, si a las 23:00 horas no hubiese llegado nadie a cenar, el adjudicatario podrá libremente cerrar el Club y dar por concluido el día.